
Editorial

Discurso del presidente entrante

Académico Gilberto Rueda Pérez

Santafé de Bogotá, D.C., 17 de mayo de 1994

Señoras y señores:

Estoy profundamente conmovido y emocionado, al escuchar los elogiosos comentarios de quienes me precedieron en el uso de la palabra, pues, aunque inmerecidos, naturalmente me enorgullecen sobremanera.

Quiero, antes de iniciar mi discurso, agradecer a la noble Academia de la Lengua, a su presidente doctor Jaime Posada y a los miembros de su Junta Directiva, la generosa hospitalidad en este precioso auditorio que contribuye a dar realce a esta sesión solemne. Muchas Gracias.

Deseo manifestar, que los conceptos que voy a emitir, reflejan mi pensamiento y por tanto, de ellos soy responsable. No pretendo con ellos criticar, ni mucho menos ofender, a personas o instituciones, son más que todo reflexiones, que me llevan a propuestas de trabajo para el futuro y espero que así sean percibidas y analizadas por esta distinguida audiencia.

El día 3 de enero de 1873, el joven médico Abraham Aparicio, reunió en su residencia, en las primeras horas de la fría noche santafereña, a sus colegas Manuel Plata Azuero, Nicolás Osorio, Liborio Zerda, Leoncio Barreto y Evaristo García, con el propósito de crear una sociedad científica, para el estudio y adelanto de las ciencias médicas y naturales, así como para solidarizar al cuerpo médico y darle unidad al ejercicio profesional en el país. Así nació la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales que posteriormente sería elevada a la categoría de Academia Nacional de Medicina, por la Ley 71 de 22 de noviembre de 1890.

Sin embargo, bien vale la pena rememorar los orígenes aún más remotos, de esta insigne institución.

El 29 de diciembre de 1816, el Dr. Pablo Fernández de la Reguera, médico cirujano, químico y boticario mayor del ejército expedicionario, inspector de los hospitales, en comunicación dirigida al Sr. Brigadier Don Juan Sámano, Gobernador militar y político de la Nueva Granada, le dice textualmente: "Para cumplir en debida forma con el encargo, que Vuestra Señoría se ha servido conferirme en fecha 7 del presente, he dispuesto entre varias cosas a beneficio de la humanidad en general, que los facultativos tanto regulares como seculares, destinados a los hospitales militares de San Fernando, San Juan de Dios, Convalecencia, Huerta de Jaime y Cárceles de la referida plaza, se reúnan en la casa del Señor Intendente de la Real Hacienda, Don Martín de Urdaneta, los jueves del inmediato año de 1817, y que no sean festivos, desde las 9 a las 12 de la mañana y de las 4 a las 7 de la noche, con objeto de conferenciar de los diferentes ramos, que abrazan a las Facultades Científicas de Medicina, Cirugía, Farmacia y Química, para que por tan precioso medio se perfeccionen en el modo posible, los conocimientos de todos los individuos que componen la "Real Academia Médico-quirúrgica y Farmacéutico-química, de nuestro Monarca el Sr. Don Fernando VII y de nuestra Reina y Señora Isabel Francisca de Braganza", quienes disertarán en el próximo mes de febrero públicamente en la forma que se expresa y esperan que el público instruido, por ser objeto tan sagrado, les favorezca con sus luces y asistencia". (Hasta aquí la transcripción del

libro "Contribución para la historia de la Medicina Colombiana" de Rafael Martínez Briceño y Guillermo Hernández de Alba, Bogotá, 1966).

Esta Real Academia de Medicina se reunió en forma precisa y regular a partir del jueves 6 de febrero de 1817, a mañana y tarde como había sido estipulado, discutiéndose temas tan importantes como: "A qué se da el nombre de enfermedad"; "Salud y Vida, qué sean"; "En qué consiste la vida"; "Qué sea la muerte"; "Cómo puede mirarse la enfermedad"; "Por qué se halla el cuerpo humano sujeto a las enfermedades", y otros de igual importancia.

Debo llamar la atención, puesto que el tema me atrae personalmente y es de plena actualidad, acerca del trabajo presentado por el Sr. Dr. Don Benito Osorio en la 2a. sesión correspondiente al jueves 13 de febrero en las horas de la mañana, en la que se hace referencia en forma científica y por primera vez en el territorio de la Nueva Granada, a "La Tisis pulmonar, su carácter y consecuencias, historia general de la Tisis". (Trabajo de ascenso a Miembro de Número del Académico José Arturo Quijano Gómez, Bogotá 1989)

La Real Academia tuvo corta vida debido a la época de gran violencia y terror que vivía la patria, cuando los odios de nacionalidad habían llegado al mayor grado de exaltación y las guerras se sucedían impidiendo el desarrollo libre de la ciencia.

La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, establecida en la ciudad de Santafé de Bogotá, como ya vimos, el 3 de enero de 1873, tuvo en cambio vida continua e ininterrumpida, habiéndose reunido, durante sus 18 años de existencia como tal con regularidad, siendo gobernada por 15 Juntas Directivas, iniciadas por la presidida por el Dr. Manuel Plata Azuero, con la Vice-presidencia de Andrés María Pardo, la Secretaría de Abraham Aparicio y la Tesorería de Bernardino Medina, entre 1873 y 1874, hasta la última, presidida por el Dr. Juan de Dios Carrasquilla, con la Vice-presidencia de Policarpo Pizarro, la Secretaría de Pablo García Medina y la Tesorería de Gabriel Durán Borda, entre 1890 y 1891.

A esta última Junta le correspondió la solemne y espléndida ceremonia que tuvo lugar en la noche del 25 de abril de 1891, en la que se instaló oficialmente, la Academia Nacional de Medicina de Colombia, en cumplimiento de la Ley 71 de 1891, que reconoció a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, como Academia Nacional de Medicina.

Esta Ley hace referencia explícita a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en su artículo 1º que dice: "Reconócese la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, establecida en esta ciudad el 3 de enero de 1873, como Academia de Medicina Nacional". En su artículo 5º dice: "La Academia dará al Gobierno los informes que se le pidan sobre puntos relacionados con las ciencias médicas y naturales y pasará, al fin de cada año, una relación de sus trabajos". El art. 8º dice: "El Gobierno proveerá a la Academia de un local adecuado para sus reuniones, y formación de biblioteca, museo y conservación de sus archivos". Decreta además un auxilio, destinado precisamente para la biblioteca y los demás gastos que ocasione el cumplimiento de esta ley. Fue firmada en Bogotá a 16 de noviembre de 1890 por el Presidente del Senado Don Jorge Holguín, el Presidente de la Cámara de Representantes Dn. Adriano Tribín, el Secretario del Senado Dn. Enrique De Narváez, el Secretario de la Cámara Dn. Miguel A. Peñarredonda y sancionada por el Ejecutivo el 2 de noviembre de 1890, por el Sr. Presidente de la República don Carlos Holguín y su Ministro de Instrucción Pública don Jesús Casas Rojas.

En esa histórica sesión desaparecía oficialmente la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales y comenzaba la Academia Nacional de Medicina.

La primera Junta Directiva quedó constituida por el Dr. José Ma. Buendía, con la Vice-presidencia del Dr. Nicolás Osorio, la Secretaría del Dr. Pablo García Medina y la Tesorería del Dr. Gabriel Durán Borda.

En esta etapa de 1873 a 1994 ha sesionado en forma ininterrumpida, habiendo sido gobernada por 60 Juntas Directivas culminando con la que hoy termina sus funciones presidida por el Dr. Juan Jacobo Muñoz quien, aparte de la excelente labor desarrollada durante su dirección, en la que se destaca la culminación de las gestiones y trabajos conducentes a la inauguración de la nueva sede y al saneamiento de sus finanzas, así como a la creación de nuevos capítulos y a la presentación y estudios de trabajos científicos, que comprenden prácticamente todas las especialidades médicas, corona con ello una carrera profesional y ciudadana de excelencia, como lo atestigua el haber desempeñado con suficiencia y distinción, a lo largo de su vida profesional de cirujano oncólogo eminente, los cargos de Jefe del Departamento Quirúrgico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, Rector de la Universidad de los Andes, Jefe del Departamento de Cirugía y de Cancerología del Instituto Nacional, Ministro de Salud Pública, Ministro de Educación Nacional, Embajador de Colombia ante la Unesco, Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, habiendo sido condecorado en varias oportunidades por el Gobierno colombiano, en reconocimiento a sus obras que lo acreditan como uno de los médicos más destacados de nuestra época.

Con la Vice-presidencia del Dr. Alberto Albornoz Plata, caballero bogotano de la más alta gentileza y distinción, profesor universitario, internista y gastroenterólogo, graduado además en Salud Pública en la Universidad de México, quien a lo largo de su brillante carrera profesional ha estado vinculado íntimamente a la Academia, habiendo desempeñado durante 12 años la Tesorería de la entidad y por 4 años más su Vice-presidencia y quien ha prestado uno de los más valiosos servicios a la institución al ser el editor de los 14 tomos del libro "Temas Médicos", que constituye la obra fundamental, en la cual se recopila la producción científica y la historia reciente de la Academia.

La Secretaría Perpetua del eminente Profesor Dr. César Augusto Pantoja, cuya hoja de servicios a la Academia y a la patria constituye patrimonio imperecedero, y cuyo reciente fallecimiento todos lamentamos; siendo reemplazado por el Dr. Hernando Groot Liévano, en las postrimerías del período que hoy termina, y con cuyo sabio consejo y guía contaré para mi bien, durante el que hoy iniciamos. El Dr. Groot es uno de los más eminentes científicos colombianos; Master en Salud Pública de la Universidad de Harvard, Profesor de Medicina Tropical de la Universidad Javeriana, Decano de la Escuela de Ciencias de la Universidad de los Andes, Vice-rector de la misma, Director del Instituto Nacional de Salud, presidente en dos períodos consecutivos de la Academia Nacional de Medicina, condecorado y galardonado en múltiples oportunidades por sus trabajos científicos, destacándose la Medalla al Mérito Asistencial Jorge Bejarano y el Premio Abraham Horowitz de la Organización Panamericana de la Salud.

La Secretaría del Dr. Mario Camacho Pinto, cuya sobresaliente carrera profesional en el campo de la Neurología y la Neurocirugía, lo ha hecho destacarse como uno de los más distinguidos especialistas del país y de América Latina, como lo acreditan sus títulos universitarios. Especializado en los hospitales John's Hopkins de Baltimore y el Bellevue, y el Inst. Neurológico de Nueva York, ocupó a su regreso al país, todos los cargos de la carrera docente en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia; Magistrado del Tribunal de Ética Médica de Cundinamarca y ahora del Nacional, sus múltiples trabajos y publicaciones científicas han sido destacadas internacionalmente, habiendo sido nombrado Miembro Honorario de numerosas asociaciones científicas americanas.

La Tesorería del Dr. Carlos De Vivero Amador, quien a lo largo de su carrera como prominente especialista en urología de la Universidad Javeriana, ha ocupado todos los escalones docentes, hasta llegar al cargo de Profesor Titular, en la Facultad de Medicina de su alma mater, habiéndose distinguido siempre no sólo por su profesionalismo impecable, sino por su caballerosidad, distinción ciudadana y su ética profesional a toda prueba. Frente a la Tesorería cumplió ardua, compleja y productiva labor, dejando saneadas sus finanzas, para culminar sus cuatro años consecutivos en esta delicada misión.

El 19 de enero de 1979 fue sancionada la Ley 2a. de ese año, por el Sr. Presidente de la República Dr. Julio César Turbay Ayala y su Ministro de Salud Dr. Alfonso Jaramillo Salazar, la cual modifica la Ley 71 de 1890 y en su Art. 1º dice: "A partir de la vigencia de la presente ley, la Academia Nacional de Medicina, continuará siendo el organismo consultor y asesor del Gobierno, para todos los asuntos relacionados con la Salud Pública y la Educación Médica del pueblo colombiano".

Esta asesoría es ratificada por el parágrafo 3 del Art. 171, de la Ley 100 de 1993.

Hecha esta breve reseña histórica, señoras y señores, permítanme hacer referencia a algunos aspectos de la evolución en la prestación de servicios de salud en el mundo y en Colombia.

El cambiante e incontenible avance del conocimiento humano, así como los retos impuestos por los fenómenos socio-económicos modernos y la introducción en el campo de la salud de la tecnología más avanzada, de la electrónica y las comunicaciones, así como el desarrollo de los conocimientos de los procesos inmunológicos e inmuno-genéticos y la aparición de la ingeniería biomédica, han modificado sustancialmente el concepto de salud tanto desde el punto de vista preventivo como asistencial, y han hecho que los gobiernos y el público en general, exijan un cambio radical en la calidad y extensión de los servicios, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

De acuerdo con las conclusiones iniciales de la "Conferencia cumbre sobre Educación Médica, de la Federación Mundial para la Educación Médica", reunida en Edimburgo en agosto de 1993, reportada por nuestro ex-presidente Dr. Efraim Otero Ruiz, en el N° de marzo / 94 de la Revista Tribuna Médica de Colombia, hay factores que se relacionan entre sí y que contribuyen preponderantemente a cambios tales como:

- las transformaciones demográficas, incluyendo el envejecimiento progresivo de la población;*
- el cambio de una medicina curativa, a un enfoque orientado a preservar el estado funcional de los casos crónicos;*
- el nuevo énfasis en la medicina preventiva;*
- la espiral de aumento de los costos de la salud;*
- la distorsión que introducen en la atención médica, la comercialización y el influjo de las fuerzas de mercado;*
- los incentivos caprichosos en la educación, que a menudo promueven la formación de especialistas, cuando se necesitan, por el contrario, más médicos generales;*
- los contrastes entre la disminución en el acceso a la atención médica de ciertos grupos, mientras en otros, aumenta el volumen de atención prodigada innecesariamente (Hasta aquí la cita aludida).*

A estos factores generales de índole mundial, debemos agregar aquellos propios del desarrollo político y socio-económico, que han tenido lugar en Colombia, y que son muy característicos de nuestra idiosincrasia:

- la prolongada acción guerrillera, que unida al fenómeno del narcotráfico, han producido condiciones imposibles de tolerar por las personas de bien que habitan nuestro campos, en este país de predominio rural hasta hace pocos años, obligando a millones de personas, a hacinarse en las grandes ciudades, cambiando con ello de forma incontrolable, los parámetros de los servicios de la salud, hasta entonces utilizados;*

- *políticas gubernamentales aplicadas en Colombia durante la última década, basadas en la premisa, discutible por otra parte, de que los médicos en general, no están capacitados para administrar los nuevos enfoques de la salud, que han llevado a una reorganización de los servicios en todos los niveles que, si bien, de haberse aplicado en forma paulatina, progresiva, técnica, con personal preparado previamente, en la administración de estos programas, hubiese podido rendir los beneficios proyectados; pero que, por haberse implantado sin tener en cuenta en totalidad estos factores, ha llevado por contraste, a la sustitución del personal técnico, ya amoldado al intrincado engranaje de la atención en salud, por elementos nuevos, no todos ellos familiarizados con un campo de acción tan específico, llegando en reciente período, dentro de este orden de cosas, a la adjudicación de toda la estructura de salud del país, a una organización política determinada, cuya reinserción a la actividad democrática era imprescindible, y cuya conveniencia en el campo social no entro a discutir, pero que, naturalmente, produjo un desajuste aún mayor en los programas que, por años, mal que bien, venían siendo aplicados;*
- *las posteriores administraciones de salud han procurado reordenar al máximo estas circunstancias; pero, a las anteriores se han sumado otras de orden técnico, tales como la descentralización de servicios a nivel nacional, que debe aplicarse en forma perentoria, al tenor de la Ley 10 de 1990;*
- *la promulgación de la Ley 100 de 1993, que reforma en su totalidad los sistemas de Seguridad Social, y que está hoy en plena inducción, de efectos benéficos a no dudarlo, pero cuya implementación ha de producir los traumatismos naturales.*

Pero ésto no es todo. En esta misma década han hecho su aparición elementos de una gravedad tal, que reclaman la atención total de los estamentos nacionales:

- *el SIDA, la epidemia del siglo XXI, con todas sus terribles implicaciones, azota el mundo y ataca a Colombia; su enfoque preventivo asistencial, tiene en jaque a las estructuras de Salud de todas las naciones;*
- *el advenimiento en Colombia de la llamada Medicina prepagada, que ha cambiado el orden ancestral del ejercicio de la profesión médica del país, y que debe imbricarse con la reforma de la seguridad social;*
- *la llamada medicina alternativa, que ha tenido enorme auge en esta época y que, de no reglamentarse, puede conducir a un caos en la salud, dada la idiosincrasia del pueblo colombiano;*
- *la proliferación incontrolada de Escuelas de Medicina, que, organizadas, algunas de ellas, con carácter netamente comercial, ignoran las necesidades, conocimientos y habilidades técnicas, que requieren los médicos colombianos, para un ejercicio racional de estas nuevas épocas;*
- *los planteamientos éticos de tanta trascendencia y delicada gestión provocados por nuevos factores de orden mundial tales como:*
 - *el crecimiento demográfico;*
 - *la alta tecnología moderna aplicada a la vida y a la muerte;*
 - *la prevención y el control del SIDA y su impacto social, específicamente en lo que concierne a los trabajadores de la salud;*
 - *el enfoque ecológico imprescindible en esta tierra; y tantos otros...*

El silencio de la Academia Nacional de Medicina, consultora oficial del Estado, en relación con la mayoría de estos eventos, cuya importancia está implícita en ellos mismos, ha causado natural extrañeza en el Cuerpo Médico Nacional.

Señor Presidente y señores Miembros de la Junta Directiva de la Academia, reemplazar a Uds. en la dirección de los destinos de esta benemérita institución, sería tarea hartamente difícil y ponderosa, si se limitase esa dirección, a mis escasas capacidades personales, que se ven respaldadas solamente por mi cariño a la institución y por una hoja de servicios que me ha permitido a lo largo de los últimos 30 años, ocupar todas sus posiciones directivas, bajo el gobierno de eminentes académicos, profesores y maestros, a quienes tanta gratitud debo, y en cuyo nombre desempeñaré, con orgullo, la honrosa distinción que hoy se me otorga.

Ingresé como Miembro Asociado en 1966 al ocupar la presidencia de la Sociedad Colombiana de Tisiología, siendo presidente de la Academia el Dr. Gonzalo Esguerra Gómez. Ascendí a Miembro Correspondiente en 1967 bajo su dirección. A Miembro de Número en 1973 bajo la presidencia del Dr. Juan Pablo Llinás. Fui secretario de la Junta Directiva 1973/75 con la presidencia del Dr. Santiago Triana Cortés. Secretario del Centenario de la Academia en 1973; presidente de Actos Dr. César Augusto Pantoja, Coordinador Dr. Jorge Camacho Gamba; Tesorero de la Junta Directiva 1982/84, Presidente Dr. Hernando Groot; Vice-presidente de la Junta Directiva 1984/88, Presidente Dr. Pablo Gómez Martínez; Miembro de las Comisiones Permanentes del Reglamento y Desarrollo Científico; Representante Permanente en el Comité Asesor del Ministerio de Salud para el control de la TBC.

Los conocimientos y la experiencia adquiridos en este largo recorrido, del cual no puedo menos que sentirme orgulloso, están, señores Académicos, a su disposición.

Pero, por otra parte, cuenta la Academia con una Junta Directiva de lujo, sabiamente elegida por Uds., que me aconsejará y evitará mis errores, constituida en primer lugar por el Sr. Secretario Perpetuo Dr. Hernando Groot, expresidente, humanista, profesor, investigador emérito, que seguirá, incrementándolas, las acciones de sus antecesoras, Académicos Pablo García Medina, Juan N. Corpas, Roberto Franco, Calixto Torres Umaña, José Vicente Huertas, Luis Patiño Camargo y César Augusto Pantoja.

El Vice-presidente Dr. Roberto De Zubiría, internista, psico-analista, historiador médico, activo miembro de la comisión de Medicamentos del Ministerio de Salud; el Secretario Dr. Zoilo Cuéllar Montoya, quien lleva en su sangre no solamente la oftalmología sino la dedicación a la Academia, a través de sus antepasados y familiares Académicos Zoilo Cuéllar Durán, Rafael Ucrós Durán, Manuel Antonio Cuéllar, Julio Araújo Cuéllar.

Y el Tesorero Dr. Gonzalo López Escovar, joven gastroenterólogo, activo colaborador, quien frente a la cátedra de Cirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, se ha destacado por sus méritos técnicos y docentes, llegando a ocupar elevadas posiciones en el benemérito Hospital San José de Bogotá, habrá de continuar la destacada labor de su antecesor Dr. Carlos De Vivero.

Cuenta además la Academia con un Comité Asesor estatutario, constituido por los señores ex-Presidentes Dres. Juan Jacobo Muñoz, cuya labor hoy termina; Guillermo Rueda Motaña, cuya acción humanitaria en tantas entidades, especialmente la Cruz Roja Nacional y el Hospital San José de Bogotá, lo hacen acreedor al respeto ciudadano; Hernando Groot, Secretario Perpetuo; Jorge Cavelier Gaviria, quien lleva en sus venas el espíritu emprendedor de su padre el prof. Jorge Cavelier Jiménez, Presidente en su época de la Academia, de quien heredó sus virtudes y que ha demostrado ser a lo largo de su carrera, el máximo director y empresario médico del país; el Dr. Pablo Gómez Martínez, eminente profesor, motor imparable, cuyas instrucciones tuve el privilegio de seguir como Vice-presidente, en sus dos períodos presidenciales, y el Dr. Efraim Otero Ruiz, ex-ministro de Estado, conocido científico de orden nacional e internacional, uno de los hombres más estructurados y capacitados para intervenir en la problemática social del país.

Cuenta la Academia con la colaboración directa de los señores ex-Ministros de Salud, activos en su seno, Académicos Alonso Carvajal Peralta, Alejandro Jiménez Arango, Carlos Márquez

Villegas, Antonio Ordóñez Plaja, Juan Jacobo Muñoz, José Félix Patiño, Jorge García Gómez y Efraim Otero Ruiz. El sólo enunciado de sus nombres habla por sí mismo de la eminente calidad de este grupo de élite, con cuya permanente asesoría y consejo espero contar.

Cuenta con las Comisiones Estatutarias del Reglamento, de Finanzas, de Salud, de Educación Médica, de Normas y Desarrollo Científico, de Ética Médica, de Biblioteca y Publicaciones.

Con las Academias correspondientes de Cartagena, Cali, Manizales y Medellín, y con los Capítulos correspondientes del Atlántico, Santander, Tolima y Huila.

Internacionalmente con la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, fundada en buena hora por nuestro Presidente Dr. Gonzalo Esguerra Gómez.

Y las Sociedades Científicas afiliadas.

Su nómina actual está constituida por 37 Miembros Honorarios nacionales y extranjeros; entre quienes se destacan personalidades que han descollado en el ámbito de la ciencia como José Ignacio Barraquer, Carlos Sanmartín Barberi, Rodolfo Llinás, José Francisco Socarrás, Edmond Yunis, Manuel Elkin Patarroyo, para mencionar solamente unos pocos; 65 Miembros de Número y más de 200 Miembros Correspondientes nacionales y extranjeros y miembros asociados, entre los que se cuentan personalidades de la mayor eminencia científica.

Con todos estos elementos y precisamente por ellos, la labor que enfrentamos será menos ardua.

A los señores representantes del Gobierno Nacional, a los señores Directivos de la Seguridad Social, a los señores Miembros del Congreso de la República, cuyos destinos uno de ellos habrá de dirigir, a partir de fecha ya inminente, quiero resumirles la esencia de estas palabras:

La historia de la Academia Nacional de Medicina de Colombia habla por sí sola de su íntima injerencia en los problemas sociales y de salud del país.

Los enormes cambios operativos surgidos en la consecución del objetivo gubernamental, de llevar salud a toda la población colombiana, provocados por las nuevas circunstancias sociales, económicas y políticas que vivimos, ya analizadas, hacen que ese inmenso potencial intelectual y técnico, que esa enorme experiencia acumulada en la Academia, que ese respaldo ético y moral que constituye su acervo más precioso y que esa capacidad de servicio a la comunidad, manifestada, no solamente por virtud de la ley que así lo ordena, sino por la voluntad de todos sus miembros, no deba ser, no pueda ser ignorada o menospreciada por quienes dirigen los destinos del país.

Es nuestro propósito como académicos, traducir ese potencial, subutilizado en épocas recientes, en fuerza intelectual, técnica y moderna que, en íntima colaboración, constituya equipo multidisciplinario de trabajo con los elementos gubernamentales, encargados de la intrincada y difícil problemática de la salud y de la Educación Médica, para buscar y ojalá encontrar y aplicar, los mecanismos más eficientes para lograr el bienestar en el campo de la salud de nuestros compatriotas.

Ese, señor Presidente, señores Académicos, señoras y señores, es nuestro firme propósito para el período que hoy se inicia.

Muchas gracias.